

MEMORIA

Del secretario del Instituto de Ingenieros, presentada el 14 de Septiembre de 1890, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos.

I

Señores socios:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, tengo el honor de dirijiros unas cuantas palabras, referentes á la marcha del Instituto en el corto período comprendido entre el 18 de Mayo último y esta fecha.

Por lo mismo que fuí uno de los promotores del movimiento que se operó en esta sociedad, para darle el sello de una institución absolutamente científica, no quiero ni creo que me sea lícito aludir á los hechos que precedieron á la primera de las fechas precitadas. El tiempo se ha encargado de dar á conocer la conveniencia de las medidas que tomó la Institución para salvar hasta su misma vida social.

II

El artículo 22 de los estatutos, que producía frecuentes dificultades para la celebración de las sesiones extraordinarias fué reformado como sigue en la sesión de 18 de Mayo último: «En caso de que una sesión extraordinaria no tuviese lugar por falta de número, los socios asistentes podrán pedir á la junta direc-

tiva, cite á una segunda sesión, indicando los asuntos que se han de tratar. Para que esta sesión sea legal, se necesita que concurren á lo menos 20 socios. Los acuerdos requerirán la aprobación de los dos tercios de los votantes.»

En la sesión del 7 de Julio fué aprobado el reglamento interior que complementa los estatutos.

La junta directiva ha abierto un libro de acuerdos, en que ha consignado las pocas resoluciones que le ha sido necesario tomar dentro de su período.

Es muy grato dejar constancia de que el Instituto continúa viviendo próspero, apesar de las pasadas dificultades, como lo demuestra el hecho de haberse incorporado en su seno los siguientes señores:

Don Alfonso Nogués.

» Jacobo Krauss.

» Juan Schulze.

» Atilio Arancibia.

» Eduardo Llanos.

» Enrique Terry y

» Juan Medjes.

Ya sea en el dominio de la ciencia pura, ya sea en el de la aplicación, todos los caballeros nombrados traen al Instituto un valioso contingente de luces, que influirá no poco en el progreso de la cultura del ingeniero.

Debo consignar en esta reseña, que al reorganizar la Junta Directiva el Instituto debe contar con el reconocimiento del actual directorio, por la benevolencia con que ha recibido sus actos, apesar de que las ineludibles obligaciones del trabajo no le ha permitido consagrarle toda la dedicación que habría deseado.

CÁRLOS DONOSO GRILLES.
secretario.

MEMORIA

**Del Director del Instituto de Ingenieros, presentada
en cumplimiento del art. 20 de los Estatutos.**

I

Como se sabe el actual Directorio del Instituto sólo inició sus actos de tal, después del 18 de Mayo del presente año, día en que fué elegido.

Por separado se leerá la nómina de socios del Instituto, debidamente clasificados para los efectos de la tesorería, y á fin de que la sociedad se imponga de su verdadera situación.

En la memoria de la secretaría se dió cuenta oportunamente de la nómina de los socios que acaban de incorporarse.

II

Sin interrupción alguna se lleva un libro de actas de las siguientes sesiones:

- I) ordinaria del 5 de Mayo.
- II) extraordinaria del 18 de Mayo.
- III) ordinaria del 2 de Junio.
- IV) ordinaria del 7 de Julio.
- V) ordinaria del 1.º de Septiembre.
- VI) jeneral de 14 de Septiembre.

Todas estas sesiones son de gran importancia para la vida social del Instituto; por ello creo que debieran publicarse en el primer ejemplar de los *Anales*.

Los acuerdos tomados en ellas se refieren á la organización del Instituto, por tanto es importante conservar la fiel versión de ellas. Principalmente dichos acuerdos se refieren á la reforma del artículo 22 de los Estatutos y á la aprobación del Reglamento Interior. Una versión oficial de ambas piezas autorizada por el secretario está á disposición de la sociedad, y conviene reimprimirla.

III

Es indispensable hacer una copia manuscrita de los estatutos firmada por los socios, para presentarla al Consejo de Estado junto con la solicitud de personería jurídica. Desde luego se podría percibir la suma de dos mil pesos que el Congreso Nacional votó para estimular la vida de Instituto de Ingenieros.

Si la nueva Junta Directiva ajita este negocio, prestará un gran servicio á la Institución.

IV

Es menester, para que el Instituto despierte entusiasmo entre sus miembros, que los ilustrados cooperadores y socios, no se olviden de enviar estudios, comunicaciones y observaciones técnicas, tocante á los variados horizontes en que campea la profesión del Ingeniero.

Las operaciones geodésicas ó topográficas, la construcción de túneles y vías ferreas ó carreteras, la construcción de puentes y edificios y la explotación de las minas, dan abundante material para remitir constantemente comunicaciones, que darían vida á la Sociedad y diseñarían su carácter exclusivamente técnico. Tales comunicaciones no necesitan carácter literario; son úni-

camente datos que allegarán más luz á las pesadas investigaciones que constantemente tiene que hacer todo ingeniero medianamente ilustrado.

Las ciencias puras, por otra parte, son una fuente inagotable de elementos que traerán rigurosa vida á esta importante y útil sociedad.

Y felizmente entre los miembros del Instituto de Ingenieros contamos con hombres de ciencia y que, además, son vulgarizadores de ella. Ojalá, pues, que en el próximo año de vida, el Instituto entre al período de su mayor edad, libre ya de todas las dificultades naturales al nacimiento y desarrollo de todas las corporaciones de este género.

V

La contabilidad se lleva con toda escrupulosidad y esmero, como si se tratase de una casa de comercio; se ha abierto un nuevo libro de actas, y toda correspondencia que se dirige queda copiada en el libro respectivo. El directorio lleva un libro de acuerdos que lo firman todos los miembros de la junta directiva.

VI

Como ha sido corto el período del cometido del presente Directorio, no nos es posible ser más extensos en la presente reseña.

Á nombre de mis compañeros y en el mío propio, debo manifestar al Instituto nuestro agradecimiento, por la benevolencia con que nos ha acogido, y por el inmerecido honor que nos hizo al confiarnos la Dirección de la Sociedad.

Por encargo del Director don Benjamín Vivanco.

CÁRLOS DONOSO.
